

Soberanía alimentaria, justicia ambiental y resistencia campesina territorial frente a los cambios metabólicos del libre comercio: apuntes teóricos y empíricos desde la experiencia mexicana

Food Sovereignty, Environmental Justice and Peasant Resistance Against Metabolic Changes of Free Trade: Theoretical and Empirical Notes Based on the Mexican Experience

Lucas Henrique Pinto

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM)

lucashpinto@gmail.com

Fecha de recepción: 3 de mayo 2016

Fecha de recepción evaluador: 1 de junio de 2016

Fecha de recepción corrección: 5 de julio de 2016

Resumen

El objetivo del artículo es problematizar a los procesos de resistencia campesina forjados principalmente en los marcos del concepto de soberanía alimentaria en México en el contexto de apertura neoliberal, discutiendo también a los procesos más amplios de construcción social de hambrunas en sociedades modernas industriales. Plantearemos tales cuestiones a partir de entrevistas con miembros de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), miembro fundador de La Vía Campesina Internacional (LVC), y revisión bibliográfica. Haciendo hincapié en las alternativas ambientales que nacen desde sus conocimientos ancestrales, apoyados en los avances agroecológicos actuales y asentados principalmente en sus necesidades de producción; subsistencia y resistencia, frente el avance del modelo extractivista neoliberal. Representando así, la soberanía alimentaria y justicia ambiental las posibles

respuestas populares al actual cambio climático (y al patrón alimentario neoliberal) que vivimos y la necesidad de girar la agricultura industrializada hacia modelos más sustentables para el medio ambiente y sociedades, democratizando efectivamente a la producción y acceso a los alimentos en los marcos de la justicia ambiental.

Palabras clave: Soberanía alimentaria; Justicia ambiental; Neoliberalismo; Hambre; México.

Abstract

This article aims to problematize the peasant resistance processes that have been mainly forged within the food sovereignty paradigm, in the context of the neoliberal openness in Mexico, discussing too the wider processes of social construction of famines in the modern industrialized societies. We'll raise such questions based on bibliographic review of related studies and personal interviews with members of the "Union Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autonomas (UNORCA)" and the founder of "La Via Campesina Internacional (LVC)". Special emphasis will be placed on environmental alternatives born from the ancestral knowledge and supported by the current agroecological advances, mainly settled on the peasants own production needs and the resistance against the neoliberal extractivist model. We found that food sovereignty and environmental justice represents not only posible responses to the climate change (and neoliberal food industry patterns), but also the necessary shift of the production and the access to the food, towards a more sustainable and democratic system.

Keywords: Food Sovereignty; Environmental Justice; Neoliberalism, Mexico.

Introducción

El objetivo del artículo es problematizar los procesos de resistencia campesina forjados principalmente en los marcos del concepto de soberanía alimentaria¹ en México y también discutir los procesos más amplios de la construcción social de hambrunas en sociedades modernas. Debatiremos a partir de entrevistas con miembros de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) - movimiento campesino mexicano de carácter nacional, presente en veinticuatro estados de la República y miembro fundador de La Vía Campesina Internacional (LVC)-, sobre las alternativas que nacen desde sus conocimientos ancestrales, apoyados en los avances agroecológicos actuales y asentados principalmente en sus necesidades de producción, subsistencia y resistencia campesina, frente al avance del modelo extractivista neoliberal.

Posteriormente, pretendemos argumentar, a partir de entrevistas a investigadores, miembros de la UNORCA y un debate teórico-conceptual, que la *justicia ambiental* frente

a los *conflictos ambientales* en que están involucrados los campesinos como sujetos sociales adquiere mayor fuerza explicativa y capacidad organizativo-política a partir del concepto de *soberanía alimentaria*; desde donde se fundamenta también la resistencia campesina a su territorio y la defensa efectiva de la biosfera frente a los ataques capitalistas, en los marcos de la ecología política, y el cuestionamiento de lo que Marx llamó "...fractura metabólica [o fallas] en la interacción metabólica entre el hombre y la tierra ..." *apud* (Foster, 2005, p.220)² vista en la reproducción del modelo campo-ciudad capitalista hegemónico en tal periodo socioeconómico y político.

En este sentido la soberanía alimentaria (1996)³ viene a problematizar el tema alimentario contemporáneo, cuestionando los postulados centrales del debate hegemónico por el concepto de seguridad alimentaria (1974) implementado desde la hegemonía neoliberal, cambiando el patrón alimentario a nivel mundial y las mismas características constitutivas del hambre (Davis, 2006).

En el contexto de las reformas estructurales y la producción de un régimen alimentario de hambre (específico, relativo, etc.) (McMichel, 2015), la soberanía alimentaria se nos muestra no sólo como un proyecto de resistencia, sino también como propuestas de alternativas concretas en múltiples escalas -desde lo doméstico, comunitario y local hasta lo regional, nacional y global-, representando una respuesta popular al actual cambio climático que vivimos y la necesidad de girar la agricultura industrializada hacia modelos más sustentables para el medio ambiente y las sociedades, democratizando, efectivamente, la producción y el acceso a los alimentos. Debates que proponemos a la continuación.

La noción de justicia ambiental y su relación con el racismo

Según Bruno Latour:

no hace mucho tiempo, contemplar el cielo significaba reflexionar sobre la materia o la naturaleza. Hoy, nos vemos en presencia de una confusión sociopolítica, pues el agotamiento de la capa de ozono provoca una controversia científica, una disputa política entre el Norte y el Sur, así como importantes cambios estratégicos en la industria. Acostumbrábamos burlarnos de los pueblos primitivos por creer que un desorden en la sociedad amenazaría al orden natural. Ya no nos reímos tanto, porque dejamos de usar aerosoles con miedo de que el cielo caiga sobre nuestras cabezas. Como los 'primitivos', tenemos a la polución causada por nuestras negligencias, lo que significa, claro, que ni ellos ni nosotros fuimos alguna vez primitivos (Alimonda, 2006, p.12).

Cuando hablamos de hambre (o malnutrición) en sociedades que producen cada vez más cereales y granos, estamos hablando claramente de un problema de distribución y acceso a la naturaleza (a los bienes naturales). La estructuración asimétrica que plantea el capitalismo entre lo económico y lo social se reproduce también en lo ambiental, donde la segregación socio-espacial aunada al cercamiento de determinados territorios con mayor productividad y a la apropiación privada de recursos fundamentales para la

reproducción de la vida humana, como agua, tierra, biomasas, etc., coadunado con una distribución también desigual de las externalidades producidas en los procesos de producción de mercancías, originará la corriente ecologista de “justicia ambiental”. Por consiguiente, la justicia ambiental como movimiento sociopolítico nace de la necesidad de cuestionar y denunciar procesos de “injusticias ambientales” que sufren determinados segmentos de la sociedad de manera desproporcionada.

En este sentido, el origen⁴ del concepto está vinculado a las luchas por los derechos civiles en EE. UU. En las décadas de 1960, 1970 y 1980 principalmente, donde el movimiento negro y sindical empiezan a percibir que los problemas socioambientales que sus comunidades sufrían eran desproporcionales en comparación a los asentamientos de personas blancas (algo observable a simple vista dado el alto componente de racialización de los barrios en Estados Unidos). Por consiguiente, se dieron cuenta de una relación directa entre etnia/pigmentación de la piel y basurales nucleares, presencia de industrias altamente contaminantes, etc. En este escenario forjan el concepto de racismo ambiental: “Pastor Benjamín Chavis nombró la expresión racismo ambiental, para designar la ‘imposición desproporcional –intencional o no- de desechos peligrosos a las comunidades de color” (Achselrad *et al.*, 2008, p 20).⁵

La evolución en la interpretación del racismo ambiental y ampliación desde lo “racial” a otras variables generadoras de injusticias ambientales, como la condición de pobreza económica, migración, desigualdad de género, etc., eleva la perspectiva a la construcción del concepto de justicia ambiental:

La noción de justicia ambiental implica el derecho a un ambiente seguro, saludable y productivo para todos, donde el medio ambiente es considerado en su totalidad [...] incluyendo dimensiones ecológicas, físicas construidas, sociales, políticas, estéticas y económicas (Achselrad *et al.* 2008, p.16).

La perspectiva de la justicia ambiental está desde luego presente en el cuerpo semántico político de los movimientos sociales de cuño contrahegemónico, los cuales cuestionan al sistema capitalista y su construcción de territorios (neoextractivismo), no siendo, claramente, la única perspectiva que trabaja la cuestión ambiental actualmente.

En este sentido existen distintas -y muchas veces antagónicas- miradas que se producen socialmente sobre el ambiente y la problemática involucrada en la apropiación humana de la naturaleza, sus fines, límites y duración en el tiempo (sostenibilidad).

La multiplicidad de miradas posibles hacia la cuestión ambiental está vinculada a los “lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2009) utilizados por los distintos sujetos involucrados. Por lo tanto, hay actores sociales que debaten la temática “ambiental” desde puntos de vista profesional-académico, religioso, político, económico e incluso desde y por la supervivencia material y cultural; luego, cada actor social trae su valoración personal de vida y su perspectiva cognitiva para explicar, criticar y defender determinadas

formas de acceso, gestión y usufructo de la naturaleza, y en sí de los procesos de su transformación.

Las multiplicidades de abordajes posibles de la cuestión ambiental desvelan conflictos sociales, pues cada actor social cree que su mirada es la más científica, histórica y socialmente recomendable (además, cada postura también se asocia, y concomitante, a intereses propios independientemente de su legitimidad). Frente a los distintos usos y apropiaciones humanas de la naturaleza, vemos nacer los “conflictos ambientales” (Acseirald, 2004). Tales conflictos también están vinculados directamente a la reproducción de las desigualdades sociales en las formas de distribución de los “servicios” y “contaminaciones ambientales”, realidad que puede observarse a partir de la idea de “injusticia ambiental” (Acseirald et al., 2004; Martínez Alier, 2009).

Las problemáticas que se pretenden discutir en el artículo tienen como marco divisorio y paradigmático a dos Conferencias Internacionales, desde las cuales emergen históricamente al nivel planetario los debates sobre las dos problemáticas centrales que se pretende relacionar: soberanía alimentaria y cuestión ambiental. La primera ha sido la Conferencia de la Alimentación de Hot Spring reunida en 1943 (Castro, 2011); donde frente a las calamidades vinculadas a la hambruna generada o reflejada políticamente en el período entre las dos grandes guerras mundiales del siglo XX, se pretendió debatir el tema del hambre a nivel mundial como un fenómeno político de la humanidad y no de la naturaleza (Castro, 2011), buscando así salidas colectivas (internacionales) para el mismo.⁶ Los debates generados allí dieron origen a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), cuya idea de seguridad alimentaria ha sido implementada posteriormente desde la ONU (Organización de las Naciones Unidas), ONG's, sociedad civil organizada y políticas estatales. Por otro lado, la cuestión ambiental/ambientalización (Lopes, 2004; Acseirald, 2010; y Pinto, 2011; 2012 y 2013) tiene su institucionalización a partir de la década de 1970 en la Conferencia Mundial de Estocolmo (1972) convocada por la ONU, donde empezó a debatirse políticamente, a nivel mundial, los problemas relacionados a la posteriormente llamada “crisis ambiental”. Desde entonces se problematizan las cuestiones referentes al espacio donde el ser humano vive y desarrolla sus prácticas de intervención en el medioambiente, así como la necesidad de manutención (económico-ambiental) de una parte de la naturaleza intocable a la acción antrópica, frente a la irracional concepción (dinámica productiva) y el desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas (Beck; Giddens y Lash, 1997). La cuestión ambiental (la necesidad de preservación ambiental) toma así relevancia como objeto interdisciplinario de investigación de variadas disciplinas científicas.

Por lo tanto, las políticas que desde entonces empezaron a manejar los órganos gubernamentales nacionales y supranacionales (y también una parte de la sociedad civil organizada) para contornear esa crisis ambiental del capitalismo fueron plasmadas y sintetizadas, en general, a partir de la definición académica y política del concepto de

desarrollo sustentable (Foladori, 2001) hacia finales de los años 80. El concepto mismo y las acciones basadas en sus consignas traen variadas problemáticas analíticas y políticas por su inherente relación con la ideología del desarrollo (Carneiro, 2005), diseminada en la reconstrucción de Europa en el período de posguerra (Plan Marshall). En ese sentido, antes de proponer un desarrollo sustentable es necesario definir un consenso mínimo en torno a esta idea central de desarrollo. La búsqueda de esto se da en medio de la existencia de distintos paradigmas y antagónicas ideas de desarrollo (o ideas de postdesarrollo), generando así un creciente desvelamiento de lo que puede definirse como conflictos ambientales entre diferentes actores sociales, gobiernos y empresarios por sus distintas concepciones de apropiación del ambiente y formas de manejo de los recursos (o bienes) de la naturaleza, que se encuentran en constante disputa simbólica, social, política y analítica (Bourdieu, 1989).

Por tales consideraciones en el desarrollar del presente trabajo, pensaremos a la cuestión ambiental desde las propuestas metodológicas enunciadas por Josué de Castro en su libro *Geografía del Hambre de 1947* (Castro, 2011), haciendo hincapié en la alimentación (como factor central de interacción metabólica del hombre con el ecosistema), representada y actualizada aquí por el concepto de soberanía alimentaria, como criterio central para el análisis de los impactos generados por sociedades humanas hacia los ecosistemas apropiados y sus huellas hacia la naturaleza y sociedad: metabolismo social (Marx) apud (Foster, 2005).

La premisa desde donde parte tal intento versa sobre el progresivo impacto ambiental y social producido por el creciente avance de los productos transgénicos y las disputas que esta financiarización de territorios y productos agrícolas generan entre las posibilidades de ingresos de divisas económicas (a través de la exportación de granos, maíz, aceites, etc.) y la producción de alimentos para la población local (especialmente la de bajos ingresos).

Por lo tanto, la ecuación que se presenta en nuestra hipótesis es la de una previsible crisis alimentaria a mediano y largo plazo (en la oferta real o en los altos precios de productos fundamentales para la seguridad alimentaria en América Latina), vinculada a la cada vez más baja oferta de alimentos directos para humanos que disputan espacio hoy con la producción de combustibles, aceites, alimentos procesados y ración animal, que se encuentran en exponencial crecimiento.

El análisis de las prácticas campesinas/agroecológicas (Altieri, 2012), a nivel histórico y actual, busca plantear salidas contrahegemónicas frente a la posibilidad de pensarse en una soberanía alimentaria continental o políticas de complementariedad productiva, basada en un redireccionamiento productivo hacia los alimentos sanos (agroecología) en detrimento de los commodities y del contaminante modelo de los transgénicos y sus impactos hacia los ecosistemas y la sociedad.

Debates que proseguremos, planteando el problema del hambre relacionando a los procesos de mundialización económica y control (neo)colonial de ciertos países hacia zonas que presentarán niveles de hambruna y malnutrición estructurales, a partir de procesos de liberalización económica, como será el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que posteriormente será discutido para el caso de México.

La interacción metabólica del hombre con la naturaleza mediada por la alimentación en países colonizados

Las sociedades humanas constituidas en civilizaciones tienen en su interacción metabólica con el medio ambiente (geográfico, paisajístico y climático) un factor central en su constitución y diferenciación, como tales. Los ritos y concepciones de tiempo y espacio que se territorializan en ciertas prácticas productivas, también serán los presupuestos definitorios básicos de las constituciones sociopolíticas de esas sociedades. Por lo tanto, el gobierno, la religión y finalmente la cosmovisión se constituyen y transforman a partir de ciertas “elecciones civilizatorias” (Braudel, citado en Echeverría, 2013), plasmadas en la elección de los alimentos centrales que constituirán la dieta básica de tal sociedad y su necesaria reproducción biofísica y social.

Los modelos civilizatorios se constituirán, según tal argumentación, en la elección por un alimento, dieta central, que será desarrollado según los condicionantes climáticos, demográficos, la diversidad biológica, el agroecosistema y el desarrollo tecnológico de las fuerzas productivas. Esa elección condicionada, pero a la vez soberana de cada sociedad, marcará aspectos de la interacción metabólica del hombre con el ecosistema circundante, sus formas de apropiación y la construcción de territorios a mediano y largo plazo. “La naturaleza contiene, aunque a menudo no nos demos cuenta, una cantidad extraordinaria de historia humana. Raymond Williams” (Davis, 2006, p. 314).

Teniendo en cuenta lo antes afirmado, podemos problematizar siguiendo el planteamiento de Echeverría (2013)⁷; que el acto de consumo de alimentos en el ser humano tiene una realidad dicotómica entre lo biofísico (necesidades nutricionales) y lo simbólico contenido en tal acto, relacionada a los aspectos antes descritos de la organización social de terminado tipo de producción alimenticia, así como con la preferencia frente a otras opciones proporcionadas por el ecosistema y, finalmente, con la elección por tal producto.

La construcción de identidad cultural y simbólica (culinaria) que deriva de ahí van a marcar los rumbos societarios de tal población, así como las formas de intervención y cuidado con el territorio ocupado (medio ambiente); por ende, los llamados recursos naturales de tal bioma, en esta perspectiva, se caracterizan claramente como bienes colectivos que posibilitan la vida social y biológica en tales sociedades. Por lo mismo, y centrados en tal argumentación, propugnamos que la intervención ambiental antrópica

está amparada primariamente (en todas sociedades y no sólo en el capitalismo) en las necesidades de consumo alimentario y en la construcción de la infraestructura básica para garantizar al mismo de forma estable, aún en tiempos de sequías y demás inestabilidades climáticas, dado la relación directa entre estabilidad alimentaria y política.

Dicho proceso define en cierta medida la constitución de ciertos modelos civilizatorios, como por ejemplo el asiático basado en la producción y consumo del arroz, el europeo con el trigo y el mesoamericano con el maíz (Echeverría, 2013). Concomitante a esta elección civilizatoria, y como resultado de la misma, se construye la territorialización y relación metabólica (sociedad-naturaleza) que tal proceso desarrollará, donde también están sentadas las bases de duración de tal modelo en el tiempo, desde lo socioeconómico y, por consiguiente, ambiental. La intensidad y finalidad social que definen los rumbos de tal proceso metabólico alimentario, la formación de stocks (Delgado, 2013) y su distribución (o no) socioespacial (entre los distintos territorios constituyentes y sus distintas clases sociales) están centradas en marcos prioritariamente políticos más que en cuestiones demográficas o ambientales, que tiene su importante peso relativo; no obstante, es la sociedad (las clases o castas dirigentes) la que determinará el acceso a los bienes naturales colectivos y, por ende, el impacto y posible mitigación de hambrunas y demás crisis climático-ambientales en estas mismas sociedades.⁸

Así es como se explica que, en diferentes momentos históricos, sociedades con niveles similares de desarrollo de fuerzas productivas, y muchas veces afectadas por cambios ambientales y climáticos análogos (o equivalentes), se diferencian tanto en la proporción de impactos sufridos dado las distintas medidas políticas tomadas frente a los colapsos alimentarios y sus consecuentes costos sociales; como relata Mike Davis (2006) al comparar la sociedad europea, la China y la India de mediados de siglo XVIII hasta finales del siglo XIX. A diferencia de Europa, China contaba, de la mano del gobierno de la Dinastía Qing (1664-1912),⁹ con una política alimentaria centrada en el acceso casi universal a la alimentación (cerca de 2% de la población estaba vulnerable a este derecho), gastando alrededor de 10% de sus ingresos anuales en la producción, transporte y abasto alimentario (Davis, 2006, p.320).¹⁰ Dicha política tenía especial hincapié en las zonas afectas por eventos climáticos extraordinarios (sequías, inundaciones, etc.) y que hubiesen perdido su capacidad de autoabasto alimentario:

Ninguna sociedad europea contemporánea garantizaba la subsistencia, considerada como un derecho humano, de sus campesinos (el termino en chino es ming-sheng) [...] De hecho, mientras la dinastía Qing estaba cumpliendo su contrato social con los campesinos, los europeos contemporáneos morían a millones de hambre y de enfermedades relacionadas con el hambre durante los inviernos árticos y veranos de sequía de 1740 a 1743. Una autoridad enfatiza que ‘el punto álgido de mortalidad a principios de la década de 1740 es un hecho sobresaliente en la historia demográfica europea’. Es decir, en la Era de la Razón europea, las ‘masas de personas hambrientas’ eran francesas, irlandesas y calabresas, pero no chinas (Davis, 2006, p. 315).

Tal configuración de política alimentaria estatal tuvo su momento máximo con la elaboración del control de precios, combinando aspectos ya tradicionales de la organización social del abasto alimentario con herramientas que impedían intentos especulativos por parte de comerciantes y acaparadores de cereales:

Los elementos culminantes de la Época Dorada de la seguridad alimenticia fueron la vigilancia del precio de los cereales y los métodos de abastecimiento organizados por el mismo Emperador. Aunque los graneros ‘siempre estables’ eran una antigua tradición, el control de precios fue una invención de la dinastía Qing (Davis, 2006, p. 317).

También en la India, precedente al control colonial británico, se relata que las crisis de hambruna y demás problemáticas oriundas de la producción y distribución de alimentos eran prácticamente inexistentes comparadas a los posteriores colapsos, generados a partir de la inserción periférica de las economías locales al mercado mundializado bajo auspicio imperial inglés.¹¹ El nivel de degradación en las condiciones de vida campesinas luego del control colonial está directamente vinculado al despojo sufrido en el nivel del acceso y control de los agroecosistemas, ahora considerados partes constitutivas de un mercado mundializado, constituyéndose, por ende, en reservas de valor mercantil para Londres, en detrimento directo de su soberanía alimentaria (de hecho más allá de la soberanía, estas poblaciones no tenían el mínimo acceso a una seguridad básica de calorías que garantizara su reproducción sociodemográfica vegetativa):

[...] hay bastantes pruebas de que, en la India anterior a la colonización británica, antes de la creación de un mercado nacional de cereales con base en el ferrocarril, las reservas de alimentos a escala local eran mayores, la solidaridad patrimonial más generalizada y los precios de los cereales en las áreas con excedentes estaban mejor protegidos de la especulación. [...] La consecuencia perversa de un mercado único fue la exportación de la hambruna, a través de la inflación de los precios, que también afectó a los pobres en los distritos rurales con excedentes de cereales (Davis, 2006, p.320).

En este sentido no sólo la capacidad de abasto alimentario fue afectada, sino la capacidad misma de adaptación de la población y su vulnerabilidad a eventos climático-ambientales antes no tan impactantes.¹² Sostiene Davis (2006) que tal consecuencia está vinculada a la rotura de los lazos socioproductivos familiares y domésticos, que además han generado un estigma identitario para el entonces naciente Tercer mundo. Culpabilizado por el colonizador como retrasado en sus usos y costumbres tradicionales, siendo los mismos considerados los responsables por las hambrunas vividas bajo el mandato imperial, en contraste a tal pensamiento eurocéntrico:

[...] hay pruebas convincentes de que los campesinos y jornaleros agrícolas, después de 1850, a medida que sus economías locales eran violentamente incorporadas al mercado mundial, se vieron en una posición dramáticamente más vulnerable a los desastres naturales. Lo que los administradores coloniales, misioneros y ocasionalmente también las elites criollas, como en Brasil, percibieron como la permanencia de los ciclos

de atraso inmemoriales eran, en cambio, estructuras imperialistas formales e informales típicamente modernas (Davis, 2006, p. 324).

Hasta nuestros días, esa argumentación y estigmatización han afectado y cuestionado la legitimidad del modo de producción campesino-indígena (argumentando siempre desde la perspectiva asilada de la “productividad”),¹³ considerada desde entonces como atrasada e incapaz de alimentar a los campesinos y trabajadores urbanos en el mal llamado tercer mundo.

Es posible notar que el discurso que sostiene esa supuesta incapacidad productiva está vinculado a los aspectos externos impuestos a estas poblaciones y ecosistemas, cambiando no sólo la dimensión de las crisis alimentarias, sino que sus propias causas, muchas veces vinculadas al acaparamiento especulativo y anexión de los cereales al circuito mercantil de commodities antes que a su insuficiencia productiva:

[...] “las nuevas relaciones sociales de producción, conjuntamente con el Nuevo Imperialismo, ‘no sólo alteraron las dimensiones estadísticas del hambre, sino que cambiaron su misma etiología’” (Davis, 2006, p.324).

El intercambio metabólico desigual que ha generado el patrón comercial colonial, donde alimentos y biomasa son exportados para la generación de divisas a una minoritaria elite rentista-colonial, a cambio del hambre y saqueo para la población local y ecosistemas, es el verdadero generador de procesos de hambruna moderna en las periferias (coloniales o independientes) de una economía mundializada. Aspectos que vienen a cuestionar los determinismos demográficos y climáticos (Castro, 2011), relatados desde una perspectiva (neo) malthusiana como vectores céntricos de la causa del hambre en países que exportan miles de toneladas de productos primarios.

En complementación a lo antes citado, están presentes (también en el avance del capitalismo imperialista) la urbanización y el despojo de las comunidades originarias y campesinas, con el objetivo de la centralización productiva industrial en las ciudades:

Braudel destaca el hecho de que las economías-mundo necesariamente tienen en el centro un ente urbano, una ciudad. La economía-mundo puede estar constituida por un archipiélago de conglomerados ciudadanos, pero todos ellos serán rivales o servidores de un centro urbano en el que reside el principio de coherencia que rige al conjunto (Echeverría, 2013, p.67).

Estos entes urbanos capitalistas, advenidos posteriormente en megalópolis, son producto del proceso de descampesinización y urbanización que el patrón capitalista moderno impulsó desde Inglaterra a lo largo del orbe desde mediados del siglo XIX. El mismo ha cambiado la relación campo-ciudad, presente en varios tipos de culturas humanas en diferentes escalas, a un sometimiento total de lo rural a lo urbano. Momento en que la fractura metabólica (Marx, citado en Foster, 2005) empieza a ganar una escala cada vez más insostenible, al concentrar masas de millones de seres humanos en un

mismo espacio geográfico; en el cual, en gran medida, la población se encuentra privada (libre) de los medios de producción para su autoabasto alimentario. Así, estas ciudades se conforman en grandes entes parasitarios, reproduciendo a la escala local-regional, los intercambios ecológicamente desiguales entre norte y sur a nivel mundial (centro-periferia), como lo comenta Echeverría:

[...] La ciudad capitalista se basa no ya en la subordinación del campo a la ciudad, como en el caso de la ciudad burguesa, sino en la subsunción total de lo rural a lo urbano, en la sujeción, la explotación, la destrucción incluso, del campo en beneficio de la ciudad. La gran ciudad es- dirá Braudel- un 'parasito' que se constituye en la negación absoluta de lo rural (Echeverría, 2013, p.75).

Las ciudades fundadas en esa negación de lo rural,¹⁴ desde lo ideológico (también como estrategia de desposesión identitaria de los antes campesinos, transformados en ejército industrial de reserva en la ciudades) y de la estructuración de los medios de producción, con el ordenamiento territorial del uso de suelo, no piensan en la producción de alimentos en estos espacios, reproduciendo la moderna división jerarquizada del trabajo que ve todo lo relacionado a la producción de alimentos como tarea menor y subvalorada, frente a la “fuerza creativa” de la industrialización, presente en el espacio urbano.

Esta perspectiva representa un cambio en relación a las distintas formas de división entre lo rural y lo urbano,¹⁵ y por lo tanto presenta una nueva forma de interacción metabólica entre sociedades humanas y naturaleza, mismo que se viene expresando en los últimos cincuenta años (por lo menos) como ecológicamente insostenible. Tal característica parasitaria se torna patente en la dependencia que estas ciudades tienen de los ecosistemas naturales/rurales/periurbanos, como comentado por Delgado (2013):

Los sistemas urbanos son predominantemente dependientes de alimentos, pero en general de energía y de todo tipo de materiales que obtienen de zonas periurbanas, regionales-nacionales o incluso del extranjero. Se trata de asentamientos humanos en expansión, sobre todo en los países pobres donde el aumento poblacional a 2050 se concentrará en un 95%, llegando incluso a duplicar el número de habitantes de principios de siglo (Delgado, 2013, p. 83).

Luego, retomando debates sobre la justicia ambiental y los procesos de crisis ambientales y sociales, derivados ocasionalmente en hambrunas y desastres naturales, vemos que las sociedades que se organizan políticamente tomando la alimentación como un derecho humano básico y fundamental, tienen menores ocurrencias de crisis alimentarias graves, devenidas en hambrunas, o mismo en hambres específicos (Castro, 2011) o relativos que condicionan a una biopolítica de la malnutrición, constante en ciertas sociedades, como el caso del actual patrón alimentario neoliberal (Santos Baca, 2014)¹⁶ presente en México. Tema que discutiremos en seguida frente el cambio de dieta en marcha desde mediados de la década de los ochenta.

No obstante, una pregunta que nos deja lo argumentado hasta aquí, vinculada a los debates contemporáneos sobre sustentabilidad ambiental es: ¿Cuáles son las posibilidades reales de sustentabilidad ambiental en economías globalizadas y periféricas bajo el patrón metabólico neoliberal, donde la demanda externa (infinita, especulativa) contrasta con territorios locales y recursos finitos?

Patrón alimentario neoliberal y degeneración cualitativa de la dieta

Lo debatido en el apartado anterior demuestra de manera breve la “ecología política de la hambruna” (Davis, 2006) en la formación de la periferia de la economía mundial, capitaneada por el Reino Unido hacia finales de la era victoriana. Manifestando una clara relación entre mundialización, liberalización económica y crisis epidémicas de hambre en países como China, India y algunas partes de Brasil.

Con esta pérdida en la capacidad de alimentar adecuadamente a grandes masas de trabajadores, frente a los nuevos desafíos planteados por el cambio climático y la especulación con el precio de determinados productos en el mercado mundial, vuelve a tomar fuerza el tema del hambre hacia la segunda mitad del siglo XX en los procesos de reformas estructurales de cuño neoliberal. Las mismas, vuelven a plantear ciertas políticas liberales clásicas, profundizando en una etapa de desarrollo logístico e interdependencia mundial cada vez más desarrollados. Cambios económicos que van impactar en la capacidad y accesibilidad productivo alimentaria de una gran parcela de la población mundial, aún con el desarrollo de la biotecnología y una cada vez mayor industrialización de la agricultura, ya que estos factores no contribuyeron a una mayor estabilidad nutricional o a un acceso seguro a calorías mínimas por grandes parcelas de la población mundial a principios del siglo XXI (crisis alimentaria mundial de 2008).

En el caso particular de México, estas políticas tienen un impacto directo en el “patrón alimentario” nacional que empieza a cambiar justamente en el periodo de apertura internacional de los mercados agroalimentarios y la desarticulación de la intervención estatal en el mismo.¹⁷ Esta modificación de la dieta mexicana se inició en la segunda mitad de la década de 1980: “Cambio en la oferta de alimentos, su calidad, variedad, precio y estrategia de comercialización”, caracterizando una transición hacia una dieta neoliberal (Santos Baca, 2014, p.16-17).

En efecto, tal transición se realiza no sólo con el cambio en la oferta para el consumo, sino cambios centrales en los aspectos productivos. Estos cambios vinieron con la desestructuración del sistema estatal de abasto alimentario capitaneado por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y posteriormente con el cambio en el artículo 27, abriendo la posibilidad de privatización del ejido y fomentando

la concentración agraria. Como nos relata el investigador, ingeniero agrónomo y ex empleado de CONASUPO, Jesús Guzmán Flores:

CONASUPO es un modelo de intervención del Estado en la alimentación que empieza con Cárdenas y termina con Salinas. Son cincuenta años, en los que se va construyendo infra-estructura, tiendas, industrias agroalimentarias, bodegas, políticas de compra, políticas de cultivo; tú produces, tú financias la producción, tú las comercializas, tú das los insumos, tú das las semillas, das el crédito, todo ¿no? Y todo eso, en el 1994 se acaba.

[...] si ya no reparte tierras, ‘ya no me responsabilizo yo [Estado] de sostener la producción, que sea el mercado’. Porque antes era el Estado el soporte para toda la producción agroalimentaria del país, era el Estado porque daba las tierras, el agua, manejaba el crédito, manejaba la investigación, daba la comercialización, era el proveedor principal de los insumos. Y además, la organización se fincaba en un esquema de producción, de un sector social fundamentalmente que era ejidos y comunidades... (Entrevista realizada a Jesús Guzmán Flores el 10 de noviembre de 2015).

Concentración que se hizo presente en la industria agroalimentaria como un todo, dado que con la desarticulación del aparato público de CONASUPO,¹⁸ se generó un mercado “libre” en la distribución de alimentos, que fue ocupado oportunistamente por empresas multinacionales (en los marcos de los Tratados de Libre Comercio), desde cadenas supermercadistas hasta las procesadoras de alimentos.¹⁹

Se enmarcando tal proceso mexicano en sintonía con la formación a nivel mundial de redes oligopólicas, caracterizadas en “imperios alimentarios” (Van der Ploeg, 2010) productores de “régimenes alimentarios de hambre” (McMichael, 2015), como se podría caracterizar al “patrón alimentario neoliberal” (Santos Baca, 2014):

[...] el efecto que tiene el régimen agroalimentario neoliberal sobre el contenido del consumo de alimentos a nivel mundial y en particular para los países dependientes. El resultado evidente de las características del régimen es el avance con mayor fuerza del control monopólico de la cadena mundial de producción y circulación de alimentos por parte de las corporaciones agroalimentarias. Se calcula que para inicios del siglo XXI 60% de las existencias mundiales de alimentos están en manos de las corporaciones, seis de las cuales controlan 80% del comercio mundial de trigo y arroz, mientras tres países dan cuenta de 70% del total de maíz exportado. [McMichael, 2009:05]. Estos verdaderos food empires, incluyen corporaciones como Nestlé, Unilever, Monsanto, Cargill, Ahold, Parmalat y Vion (Santos Baca, 2014, p. 118).

La retirada del rol protagónico del Estado²⁰ en el sector agroalimentario (en porcentajes mayores incluso que la apertura comercial realizada en otros sectores de la economía según datos presentados por Santos Baca, 2014), genera impactos negativos directos no sólo en las comunidades campesinas y demás unidades productivas familiares, sino también en la misma calidad nutricional²¹ de la dieta a que puede acceder la población urbana en general (y la popular en particular), a partir de una oferta alimentaria estandarizada y monopolizada en pocas empresas procesadoras y cadenas distribuidoras multinacionales.

Al delegar a otro país, en este caso Estados Unidos (empresas estadounidenses principalmente) aspectos básicos del suministro alimentario de la sociedad, el Estado mexicano ha renunciado de manera deliberada a su soberanía alimentaria (nacional), a la salud de su gente en general, y a la posibilidad de acceso básico a una dieta balanceada en lo nutricional y coherente en lo simbólico/genético (por las adaptaciones metabólicas que traen en su código genético), a la tradición y cultura alimentaria local.

La manifestación concreta de tales postulados y sus efectos dañinos en la salud de los mexicanos se pudo evidenciar en el año de 2006: [...] “cuando la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) publicó resultados alarmantes: en sólo siete años (1999-2006) México presentó el mayor crecimiento en sobrepeso y obesidad en el ámbito mundial” (Santos Baca, 2014, p.12).

A todos los efectos negativos en la salud que un patrón alimentario vacío en lo nutricional y adictivo en su composición química genera, se añaden los problemas ambientales de la agricultura industrial, además de los sociales y económicos generados por la desarticulación del modo de producción campesino y su impacto directo en las economías regionales. Así mismo, existe un aumento de la marginación de estos sectores rurales, su expulsión hacia las ciudades (o a Estados Unidos) como mano de obra barata y, a la postre, la negación al derecho de ser (o seguir siendo) campesinos. Aspectos que van a confluir en una revalorización de la cuestión agraria a principios del siglo XXI (Pinto, 2013 y McMichael, 2015), tanto por la resistencia campesina a los segmentos estructurales macroeconómicos antes relatados, como por los límites ecológicos que el modelo de urbanización capitalista, agricultura industrial y oligopolios alimentarios (articulados) generan para los (des)equilibrios metabólicos (campo/ciudad-sociedad/naturaleza).

Movimientos sociales y resistencias desarticuladas en México

La resistencia campesina a los procesos de despojo y liberalización económica se encuentra en un marco más amplio de las resistencias populares hacia las políticas neoliberales. Este marco de resistencias tiene un fuerte vínculo rural-urbano, educativo y simbólico-indentitario por el involucramiento de distintos segmentos societarios, desde campesinos e indígenas luchando por la tierra en el campo, moradores de la ciudad, maestros y su lucha contra las reformas educativas, estudiantes, sociedad civil organizada, movimiento de consumidores, etc.

En este sentido, el año de 1985 es un marco de referencia para los procesos que se desencadenarían con mayor fuerza en las próximas décadas, en el contexto donde efectivamente se empiezan a poner en marcha las políticas neoliberales, un año antes de la firma del GATT en 1986.

Como ejemplo paradigmático en lo rural, es el año en que se conforman varios movimientos sociales (como la UNORCA) frutos de los procesos de conflictividad social y tomas de tierras masivas realizados en la década de 1970 (Pinto, 2016a). Para el caso de la UNORCA, nos relata Jaime Castillo miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional de la organización, que parte de las luchas que engloba el concepto de soberanía alimentaria es el derecho de seguir siendo campesinos:

Una de las principales banderas es el derecho a seguir siendo campesinos. O sea, hay una cuestión de expulsar las comunidades campesinas e indígenas de su tierra, de su territorio. Y hay una investida brutal por parte del gobierno, y yo creo que una de las primeras demandas en la que coincidimos en todos los Estados es nuestro derecho a seguir siendo campesinos. Pequeños productores y el derecho a seguir produciendo los alimentos. No estamos de acuerdo en que sean las grandes empresas las que tengan que controlar. Hay empresas que se han adueñado de grandes extensiones de tierra aquí en el país, y que aparte de eso están tratando de que dependas de la cuestión de las semillas. Por eso, la defensa de las semillas, de generar su propia semilla, de seguir manteniendo su propia semilla como una cuestión legítima de las comunidades. Y el rechazo a la implementación de empresas que sean las que tengan que convertirse en proveedoras de las semillas porque eso te vuelve una cuestión dependiente en todos los aspectos y con todo tipo de semilla (Entrevista realizada a Jaime Castillo el 15 de septiembre de 2015).

En el contexto urbano, el sismo de 1985 va marcar fuertemente las luchas en torno a las políticas y construcción del espacio social urbano, para el caso de la Ciudad de México particularmente. Desde entonces nacen varias organizaciones que van a nuclear parte de las movilizaciones de los sectores urbanos, entre ellas destacamos a “la Coordinadora Única de Damnificados, la Coordinadora de Luchas Urbanas, la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, la Unión de Vecinos y Damnificados y la Asamblea de Barrios” (Adame Cerón, 2013: 72). Movimientos que impulsaron procesos políticos alternativos al monopartidismo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que tendrán en la Ciudad de México uno de sus principales bastiones de visibilidad social y política.

La diversidad y variedad de movimientos que se van a oponer al proyecto político económico que intenta revocar los principales logros conquistados por la Revolución mexicana, plasmados inicialmente en la Constitución de 1917, es amplia, compleja y densamente variada, yendo desde organizaciones sindicales, sociedad civil organizada en las ciudades hasta el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el día que se puso en marcha el TLCAN, el 01 de enero de 1994; además de maestros normalistas, estudiantes, científicos comprometidos, movimientos ecologistas, etc. Todos sufriendo concretamente las contradicciones del modelo que se impone desde entonces.

Haciendo un análisis pormenorizado de los últimos 30 años de historia social mexicana, no se puede decir que la sociedad no se haya movilizó en contra de las políticas de liberalización económica en marcha; no obstante, este análisis nos demuestra, como lo plantea Adame Cerón (2013), profundas divisiones en el seno de estas

organizaciones sociales, imposibilitando la construcción de proyectos unitarios que se transformen en alternativas concretas. Dicha división es reflejo de cierta “impotencia organizativa” (Adame Cerón 2013), donde los anhelos particulares desde lo político e ideológico imposibilitan ciertos acuerdos programáticos que se podrían materializar en organizaciones sociales masivas a nivel nacional o en proyectos políticos partidarios alternativos.

Un ejemplo importante de acción conjunta contra los efectos de las políticas neoliberales, en la capacidad productivo alimentaria de la sociedad mexicana y en la degradación en el patrón alimentario, fue la formación de un frente entre diversos movimientos campesinos, después apoyados por organizaciones urbanas, que organizó la campaña: “El Campo no Aguanta Más” (2003). Tal movimiento tuvo dos frentes de lucha fundamentales; uno en Ciudad Juárez, en la frontera con Estados Unidos, impidiendo el ingreso al país de productos provenientes de los acuerdos del TLCAN y otro en la Ciudad de México, organizando un ayuno colectivo en el Ángel de la Independencia, al respecto nos relata Jesús Andrade, miembro del sector nacional de técnicos de la UNORCA en este entonces:

[...] desde el 2002 se venía dando un diálogo con las organizaciones. Nosotros como UNORCA hicimos un evento en septiembre del 2002 para analizar la política agropecuaria de EE. UU. [...] y luego de ahí, nos fuimos a un proceso de diálogo con la Cámara de Diputados para ver el presupuesto rural, hicimos unas marchas en diciembre del 2002, y empezó también un diálogo con diez, doce organizaciones y sacamos un manifiesto que precisamente se titulaba El Campo no aguanta más. Después, nosotros sentíamos que era un proceso que no debía quedar en un manifiesto o en diálogo con la Cámara de Diputados, sino que debía generarse una relación con la sociedad en general y que esto se debía dar a conocer a la sociedad. Nosotros pensábamos que estar en la frontera, primero en Ciudad Juárez y después en el Ángel de la Independencia era una forma de generar ese proceso de intercambio [...] (Entrevista realizada a Jesús Andrade el 18 de febrero de 2016).

El Campo no Aguanta Más duró algunos meses, fueron movilizaciones masivas con bastante cobertura de los medios de comunicación y concurrencia de diversos movimientos sociales y ciudadanía en general. El movimiento termina con la firma de un acuerdo entre el gobierno nacional y parte de las organizaciones, el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC). La firma de este acuerdo genera una ruptura del frente amplio de organizaciones que venían movilizándose durante varios años en las denuncias de los efectos del TLCAN en el campo mexicano.

Lo que pudimos observar en las varias entrevistas hechas a miembros de la UNORCA, una de las principales organizaciones convocantes y que finalmente no participa de la firma del acuerdo, es que no hay consenso sobre el impacto real que representó la firma del acuerdo y el fin de la movilización. Para Jaime Castillo, la firma del ANC representó un retroceso frente a los logros que estaban en el horizonte posible de la movilización:

Pero internamente para mí, yo respeto (te decía) la opinión que puedan tener incluso mis compañeros de Comisión Ejecutiva [UNORCA] porque pudimos haber cambiado la historia del país en el 2003. Para mí esa era la concepción, de que sí estábamos en condiciones de poder cambiar la historia de este país en el 2003 con el movimiento que se había generado, ¿sí? Pero, lo cambiaron por cuestiones de otro tipo, ¿no? [...] y muchos de ellos han utilizado esa posición para catapultarse [políticamente] a una posición de carácter: tener una diputación, senaduría o algo a través de ese tipo de procesos. Lo cual, por lo menos yo no lo comparto y sigo siendo crítico de estas situaciones, de quiénes aprovechándose de un movimiento de ese tipo buscan tener una proyección personal para aspirar a otro tipo de cargos (Entrevista realizada a Jaime Castillo el 15 de septiembre de 2015).

Gran parte de estos problemas se genera en la complejidad de organizar proyectos que abarquen todas las demandas, visiones de mundo -presentes en las distintas organizaciones- y sus particularidades territoriales; algunas asentadas en espacios urbanos, rurales, otras en selvas y montañas. Además, están también los componentes étnico-raciales, de género y clase que, manifestando particularidades en las injusticias sufridas por estos sujetos sociales, muchas veces terminan por priorizar las diferencias en detrimento de la articulación de luchas contra los antagónicos (capitalistas), donde las organizaciones y movimientos no sientan sus demandas ninguneadas o subrepresentadas. Por lo mismo, la formación de liderazgos orgánicos se torna particularmente complicada, dado el carácter autonomista de parte de esa resistencia y las demás desigualdades simbólicas reproducidas tácitamente por las organizaciones de izquierda, donde lo intelectual, patriarcal, urbano, disertante, etc., suele tener protagonismo, hecho que muchas veces termina por invisibilizar las luchas y lenguajes de otros sujetos sociales, como las mujeres, indígenas, campesinos, minorías étnicas y las clases populares urbanas.

Asumiendo el reto intelectual y político que significa intentar construir frentes de lucha que sean inclusivos y al mismo tiempo reflejen las contradicciones/injusticias que nos afectan a los distintos sujetos sociales urbanos y rurales (que no terminen reproduciendo la fractura metabólica rural-urbana de lo ecológico), en lo político nace y gana fuerza la idea de soberanía alimentaria. Inicialmente con bastante protagonismo de organizaciones rurales, pero que logra reflejar con bastante éxito los problemas ambientales y sociales derivados de la crisis civilizatoria del capitalismo.

Soberanía alimentaria en la construcción de una resistencia alternativa al neoliberalismo

La soberanía alimentaria viene a cuestionar no sólo los efectos sociales y económicos de las políticas capitalistas neoliberales en lo ideológico, sino también a la misma base de estructuración productiva de la modernidad que, basada en la industrialización-urbanización y en el desaparecimiento de lo “rural” y de sus sujetos sociales, ha impuesto un modelo civilizatorio extractivo y predatorio a la naturaleza y sus ciclos de reproducción, a la capacidad de resiliencia y a la adaptación-accionar de

sociedades humanas capitalistas. Por lo mismo, la idea de soberanía alimentaria no es pensada sólo desde lo productivo, también problematiza y politiza a la estancia del consumo de los alimentos, siendo un potente generador de debates sobre la problemática y asimétrica relación entre el campo y la ciudad; en consecuencia, al debate de la relación sociedad-naturaleza (cuestión ambiental).

Las posibilidades de superar los embates sectoriales en el seno de las organizaciones de izquierda, que adviene de la propuesta de soberanía alimentaria, están relacionadas al contenido propositivo del concepto que se constituye en un “esencialismo estratégico”, según palabras de McMichael: “La soberanía alimentaria es una forma política del esencialismo estratégico, utilizando el lenguaje de la soberanía para recuperar terreno perdido en el corto plazo, pero reformulando el significado de la categoría en el largo plazo” (McMichael, 2015, p. 211).

La continua reformulación del significado de soberanía alimentaria está contenida desde el internacionalismo -presente en la difusión del concepto por parte de La Vía Campesina Internacional en Roma (1996) (Pinto, 2016b)- hasta en una perspectiva societaria global que, no obstante, reconozca la autonomía de lo local y sus particularidades culturales y ecosistémicas más que a una analogía cerrada a la idea de soberanía -presente en la concepción teórico-filosófica-militar del estado nacional moderno. La finalidad es pensar la autonomía no como autosuficiencia aislada, sino desde las posibilidades horizontales de complementariedad productiva entre familias, comunidades, localidades, regiones, ciudades, etc.; desde la libre autodeterminación como pueblos territorialmente referenciados.

La actualidad de tal debate es definida por los recurrentes embates globales de lucha territorial, procesos conocidos como de *recampesinización*²², que traen al centro de las discusiones a la “revaluación de la cuestión agraria contemporánea” en un momento de cuestionamientos innegables respecto al impacto en el cambio climático global del modelo productivo convencional de la agricultura industrializada:

[...] el principio del siglo XXI representa una ruptura clara: la tierra volvió otra vez como problema fundamental. Esto último es evidente en la forma en que la tierra se ha convertido una vez más en el objeto de las luchas campesinas [...] y de la apropiación de tierras [...] de los campesinos. Más que cualquiera de éstos, también es evidente en la forma en que la tierra es ahora considerada como un capital ecológico. La agricultura está siendo de nuevo comprendida y practicada, como coproducción. La interacción y la transformación mutua de los actores humanos y de la naturaleza viva. La agricultura no sólo se basa en ‘los intercambios económicos’, sino también en el intercambio ecológico” (Van der Ploeg, 2010, p.04) apud (McMichael, 2015, p. 212-13).

Luego, el debate de la ecología política es en gran medida el que va a reconfigurar la validez y actualidad de la cuestión agraria contemporánea, nutrido también de los procesos de organización y resistencia campesina, siempre presentes en distintas

intensidades a lo largo del siglo XX y principios del XXI (Pinto, 2013), como producto de la constatación cada vez más difundida de la insostenibilidad ambiental y energética del modelo capitalista neoliberal y su dependencia de contaminantes y agotables recursos fósiles. La búsqueda por una alternativa energética y productiva, necesariamente recaerá en las comunidades y procesos productivos campesino-indígenas y sus reservas de biodiversidad y tecnologías (agroecologías, milpa, etc.). La centralidad de tal planteamiento, no en una defensa romántica de la naturaleza como ente abstracto/discursivo, sino como parte de una interacción metabólica necesaria que nos obliga como seres vivos a estar en constante intercambio de materiales y energía con el medio ecosistémico, tiene en lo alimentario, como propugna la idea de soberanía alimentaria, uno de sus fundamentales centros de disputa; temas cada vez más prioritarios para los movimientos sociales del campo popular, tal y como nos plantea Jesús Andrade, miembro de la UNORCA en la región de los Altos-Chiapas:

Yo creo que la defensa del territorio se tiene que hacer desde la producción de alimentos, ¿no? La disputa por el territorio, los problemas del cambio climático son un escenario muy complejo, o sea, no hay otro lugar en el mundo donde se vaya a producir energías más que en el campo. ¡No hay otro! No va ser en las banquetas, no va a ser en los pavimentos, no va a ser en los edificios, va a ser en el campo. Entonces, la disputa por el territorio viene, las políticas públicas que se están implementando tienen toda la intencionalidad de expulsar la gente del campo. Yo, por eso creo que la producción de alimentos es lo que puede hacer con que la gente se arraigue nuevamente... Pero eso viene acompañado de un proceso de reflexión muy, muy, muy amplio, ¿no? Necesitamos darles calidad a los procesos de organización, no es organizarlos nada más para decirles lo que implica la mina, lo que implica el fracking, lo que implica todas las falsas soluciones al calentamiento global... es reflexionar sobre la urgencia y la necesidad y lo importante que es producir esos alimentos (Entrevista realizada a Jesús Andrade el 18 de febrero de 2016).

Organizar una forma de construcción de territorios sustentable ambientalmente en el tiempo y socialmente inclusiva, es uno de los grandes retos que nos deja la discusión sobre la cuestión actual agraria y ambiental, así como hablar de justicia ambiental y soberanía alimentaria; por ende, vislumbrar una concepción de ciudadanía amplia (para campesinos, pobres urbanos y naturaleza), como plantea el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST): “Recuperar a la tierra en la búsqueda de la ciudadanía agraria propuesta por el MST de Brasil, [...] reposicionar la ciudadanía más allá de la urbanidad y la introducción de la gestión ambiental en una noción colectiva (urbana-rural) de ciudadanía” (McMichael, 2015:213).

También lo político tiene en el concepto de soberanía alimentaria un importante ente articulador ya no sólo de resistencias, sino de alternativas civilizatorias al colapso social y ambiental del capitalismo, ya que es un concepto sin vínculo partidario o propiedad exclusiva de algún movimiento social (al igual que la idea de justicia ambiental), como lo plantea uno de los miembros fundadores de La Vía Campesina, Paul Nicholson:

[...] La soberanía alimentaria no es sólo resistencia, ya que hay miles de resistencias, sino también propuestas que vienen de los movimientos sociales, y no sólo de los movimientos campesinos. A partir de los movimientos ambientalistas, entre otros, vienen muchas iniciativas que desarrollan propuestas de recuperación de derechos y políticas. Este también es un proceso autónomo e independiente. No existe un comité central, y la soberanía alimentaria no es patrimonio de ninguna organización en particular. No es el proyecto de La Vía Campesina, o incluso el proyecto de unos campesinos (McMichael, 2015, p. 215).

Este proceso de construcción de la soberanía alimentaria tiene varios frentes de lucha y distintas formas de apropiación, algunas más críticas y otras que nada más usan al concepto como forma de dar una cara más progresista a sus documentos (como lo hace la FAO, por ejemplo, y algunos estados nacionales), no siendo la misma necesariamente una política de gobierno, sino una construcción colectiva desde abajo. Sin embargo, hay un movimiento internacional interesante que viene apropiándose del concepto en algunos estados nacionales, “más progresistas”, que cuentan con la participación de representantes de movimientos sociales y académicos en sus cuadros técnicos, articulando la continua presión por parte de movimientos sociales rurales y urbanos, y posibilitando así la inclusión de la soberanía alimentaria en algunas Constituciones Nacionales:

[...] al menos dos docenas de países han adoptado el derecho a la alimentación, con media docena (Ecuador, Venezuela, Bolivia, Nepal, Malí y Senegal) incluyendo la soberanía alimentaria en sus constituciones políticas, indicando una normativa y un desplazamiento (epistémico) en marcha (Rose, 2012, p. 174) apud (McMichael, 2015, p. 221).

Aunque sean experiencias que muchas veces no salen de lo retórico y del intento de blindarse políticamente de ciertos cuestionamientos internos, tal apropiación da a la vez un “sello” de validez a la concepción de soberanía alimentaria como pasible de transformarse en una meta organizativa del patrón alimentario de un país (respetando las particularidades de cada región, que muchos críticos tanto de izquierda como de derecha tildan de “romántica”).

Consideraciones finales

El artículo procuró, desde una relectura conceptual e histórica de ciertos debates centrales sobre las problemáticas contemporáneas ambientales y alimentarias, entender la relación estructural entre las dos grandes crisis gestadas con la industrialización y urbanización, realizadas intensivamente desde fines del siglo XIX por el sistema capitalista.

En este sentido, también se refirió al acceso cada vez más asimétrico de una importante parcela de la humanidad a la naturaleza, sea ella biofísica (campo) o construida por el ser humano en su interacción con el medio (ciudades), sus recursos y

derechos. Ambos aspectos, ejemplificados a partir del concepto de “injusticias ambientales” están en el amago del insuperable (hasta aquí) problema del hambre en sociedades humanas; manifestándose en distintas formas y causas (las clásicas hambrunas genocidas y el hambre específico de la malnutrición de aquellos que se alimentan todos los días), desde la apertura de mercados en una naciente economía capitalista mundializada hacia fines del siglo XIX, o mismo en la apertura comercial neoextractiva posibilitada desde mediados de la década de 1980 por las firmas de tratados de libre comercio.

El análisis de estos cambios deja patente el hecho de que cuanto más se apodera el comercio capitalista de los circuitos alimentarios, transformándolos en circuitos mercantiles, tanto el acceso como la calidad de la alimentación se deterioran (principalmente en los países dependientes como fueron China e India de Inglaterra en el siglo XIX, como lo es México de Estados Unidos con la firma del TLCAN). Además, de la creciente depredación de los ecosistemas de los países primarios exportadores en estas economías mundializadas.

La superación/denuncia de estos procesos tiene, según lo planteamos, en los conceptos de justicia ambiental y soberanía alimentaria importantes síntesis aglutinadoras de luchas y propuestas alternativas, que se vienen desarrollando paralelamente al avance de las transnacionales en los territorios rurales y urbanos, habitados por las clases populares, contradictoriamente, los verdaderos guardianes de modelos sustentables de interacción metabólica entre sociedades humanas y naturaleza.

La construcción de alternativas societarias desde la idea de soberanía alimentaria en México viene de proyectos como “El campo no Aguanta Más” y la campaña “Sin Maíz No Hay País”, de 2003 a la fecha. La importancia de estas campañas (que se conformaron en movimientos específicos en sus respectivos momentos) se respalda en el hecho de que los mismos son seguramente formas efectivas de manifestación concreta de los conceptos de soberanía alimentaria y justicia ambiental en el ámbito de los postulados teóricos y políticos planteados desde el surgimiento de los dos conceptos. Además de lograr articular los distintos ejes constitutivos -económico, político, cultural, simbólico, indentitario, etc.-, lo hacen también de forma inteligible/accesible al conjunto de la sociedad mexicana, logrando así no sólo una popularización/entendimiento de conceptos clave para el debate de la soberanía alimentaria por sectores amplios de la sociedad, sino también victorias políticas expresivas como fue el relativo freno al avance del maíz transgénico en México.

Las respuestas de cómo llegar a sociedades soberanas en la producción y consumo de alimentos, que además no depreden los ecosistemas con tal fin, implementando así la soberanía alimentaria con justicia ambiental, no dependen solamente de una discusión teórica que se pueda manifestar en artículos académicos, libros, etc., sino, principalmente,

de asumir colectivamente (como sociedad) la difícil tarea intelectual y empírica de pensar e implementar un modelo diferente de intervención humana en la naturaleza, que cuestione en la praxis al capitalismo imperialista (y sus imperios alimentarios) y evite así el previsible colapso ecosistémico de la sociedad del petróleo (que llevará consigo al colapso del planeta y de las condiciones ambientales, climáticas y atmosféricas mínimas de vida para sociedades humanas).

Bibliografía

- Acsehrad, H. (2004a). Justiça Ambiental – ação coletiva e estratégias argumentativas. En Acsehrad, H; Herculano Selene. y Pádua. J. A. (org.) (2004). Justiça Ambiental e Cidadania (pp.23-40). Rio de Janeiro: Relume Dumará/ Fundação Ford.
- Acsehrad, H. (org.) (2004b). Conflitos Ambientais no Brasil. Rio de Janeiro: Relume Dumará/ Fundação Ford.
- Acsehrad, H; Mello, C. C. do A. y Bezerra, G. das N. (2008). O que é Justiça ambiental. Rio de Janeiro: Garamond.
- Acsehrad, H. (2010). Ambientalização das lutas sociais– o caso do movimento por justiça ambiental. Revista Estudos Avançados, nº68 vol. (24). pp.103-119.
- Adame Cerón, M. Á. (2013). Movimientos Sociales, Políticos, populares y culturales. La disputa por la democracia y el poder en el México Neoliberal. Itaca: México D.D.
- Alimonda, H. (2010). Presentación. En Alimonda, H. (org.) (2006). Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana (pp.09-15). Buenos Aires: CLACSO.
- Altieri, M. (2012). Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentável. São Paulo: Expressão Popular/AS-PTA.
- Beck, U. Giddens, A. y Lash, S. (1997). Modernização Reflexiva: política, tradição e estética na ordem social moderna. São Paulo: Unesp.
- Bourdieu, P. (1989). O poder simbólico. Lisboa: DIFEL.
- Carneiro, E. J. (2005). Política ambiental e a ideologia do desenvolvimento sustentável. En Zhouri. A. et al. (org.) (2005). A insustentável leveza da política ambiental (pp.27-47). Belo Horizonte: Autêntica.
- Castro, J. (2011). [1947]. Geografia da Fome (o dilema brasileiro: pão ou aço). Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

- Davis, M. (2006). Los holocaustos de la era victoriana tardía. El niño, las hambrunas y la formación del tercer mundo. Valencia: Universitat de Valencia.
- Delgado Ramos, G. C. (2013). Cambio climático y la alimentación de las ciudades. *Revista Investigación Ambiental*. (5). No. 1. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México. pp. 85-111.
- Desmarais, A. A. (2007). La Vía Campesina. La globalización y el poder del campesinado. Madrid: Editorial Popular.
- Echeverría, B. (2013). Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx. México D.F.: Itaca.
- Foster, J. B. (2005). [2000]. A ecología de Marx: materialismo e natureza. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Fristscher, M. (1996). Los dilemas de la reforma agrícola contemporánea. *Estudios Agrarios*. (5), pp.105-125.
- Foladori, G. (2001). Limites do desenvolvimento sustentável. Campinas: Editora da UNICAMP.
- Lopes, J. S. L. (2004). Introdução. En Lopes, J. S. L. (org.) (2004). *Ambientalização dos conflitos sociais. Participação e controle público da poluição industrial* (pp.17-38). Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Martínez Alier, J. (2009). [2004] El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valores. Barcelona: Icaria.
- McMichael, P. (2015). Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias. México. D.F.: Universidad Autónoma de Zacatecas; Red Internacional de Migración y desarrollo:
- MNCI. (2010). “Documentos de base para el 1º Congreso Nacional del MNCI.” Buenos Aires: septiembre de 2010.
- Pinto, L. H. (2011). La ideología del desarrollo sustentable y la administración simbólica de los conflictos ambientales: relación entre los aparatos ideológicos de Estado y la ecoeficiencia. En Cerdá, J. M. y Leite, L. (Editores) (2011). *Conflictividad en el agro argentino. Ambiente, territorio y trabajo* (pp. 121-241). Buenos Aires: Editorial CICCUS.
- Pinto, L. H. (2013). Trayectorias de la Reforma Agraria en América Latina, de política pública y consigna revolucionaria a una demanda ecologista: esbozos de un

- análisis teórico-conceptual. En Salomón, A. y Ruffini, M. (2013). Estado, ciudadanía y políticas públicas (pp.135-158). Rosario: Prohistoria.
- Pinto, L. H. (2016a). Interdependencia económica mundial y procesos de resistencia campesina en un mundo globalizado: la experiencia de La Vía Campesina Internacional. *Perseitas*. (4) (2). pp. 260-282. julio-diciembre 2016 Medellín-Colombia.
- Pinto, L. H. (2016b). La experiencia campesina de la UNORCA y la trayectoria de construcción del concepto de soberanía alimentaria: estudio de caso. *Jornadas de Investigación 2016*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM). México.
- Rose, N. (2012). *Optimism of the Will: Food Sovereignty as transformative counter-hegemony in the 21st century*. PhD dissertation, School of Global Studies. Royal Melbourne Institute of Technology.
- Santos Baca, A. (2014). *El patrón alimentario del libre comercio*. México D.F.: UNAM/CEPAL.
- Van Der Ploeg, J. D. (2010a). *Nuevos Campesinos: campesinos e imperios alimentarios*. Barcelona: Icaria.
- Van Der Ploeg, Jan Douwe. (2010b). The peasantries of the Twenty-first Century: The Commoditization Date Revisited. *The Journal of Peasant Studies*. 37, pp.1-30.
- Watts, M. (1983). *Silent Violence: Food Famine and Peasantry in Northern Nigeria*. Berkely.

Notas

¹ Según La Vía Campesina: “La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a una alimentación sana y adecuada culturalmente producida mediante métodos ecológicos y sostenibles, además del derecho a decidir los propios sistemas alimentarios y agrícolas. Son las aspiraciones y necesidades de quienes producen, distribuyen y consumen el alimento el centro de las políticas y los sistemas de alimentación en vez de las exigencias de mercados y multinacionales Declaración de Nyéléni sobre Soberanía Alimentaria...” Consultado el 12 de julio de 2016 en: <https://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38>

² “(...) esto es, el ‘metabolismo social prescripto por las leyes naturales de la vida’, a través del ‘robo’ al suelo de sus elementos constitutivos, exigiendo su ‘restauración sistemática’. Esta contradicción se desarrolla a través del crecimiento simultáneo de la industria de larga escala y de la agricultura de larga escala bajo el capitalismo, con aquélla ofreciendo a esta los medios para la exploración intensiva del suelo. Como Libieg, Marx argumentaba que el comercio de larga distancia de los alimentos y de las fibras para el vestuario tornaba el problema de la alienación de los elementos constitutivos del suelo mucho más que una

‘fractura irreparable.’ Para Marx, eso hacía parte del curso natural del desarrollo del capitalismo” (Foster, 2005, p. 220).

³ El concepto de *soberanía alimentaria* (vinculado a la agroecología) nace en la década de 1990 desde La Vía Campesina Internacional como contrapunto político/semántico a la idea de *seguridad alimentaria* (vinculada al modelo de agricultura convencional que defiende el uso de agroquímicos y transgénicos) planteada por la FAO: “La idea de soberanía alimentaria fue introducida primeramente por LVC en la Cumbre Alimentaria Mundial dentro del Foro de ONG sobre Seguridad Alimentaria en 1996. De hecho, una de las principales razones por las que LVC se negó a firmar la Declaración de las ONG fue porque no ofrecía una alternativa real; la declaración estaba constreñida a los marcos existentes. Según Wiebe, al negarse a aceptar la declaración, LVC construyó un espacio para sí misma, poniendo el concepto de soberanía alimentaria en el mapa. El interés en el concepto se diseminó rápidamente y la idea empezó a aparecer en documentos que abordaban la seguridad alimentaria” (Desmarais, 2007, p. 209).

⁴ Desde una perspectiva estadounidense ampliamente aceptada por la literatura especializada, pero que no pretende ser una explicación final del tema, dado su simultaneidad con distintos procesos similares en otras regiones del mundo como América Latina, India, Sudáfrica, etc. La cantidad de documentación aliada a una singular capacidad de movilización del movimiento por los derechos civiles de Estados Unidos (simultánea a la formación de muchos movimientos ambientales conservacionistas, como Green Peace, WWF, etc.) y la visibilidad que tal proceso logró a escala mundial, tienen bastante influencia para tomar esa experiencia como un punto inicial de la discusión sobre la justicia ambiental.

⁵ “Efectivamente, el Movimiento por Justicia Ambiental adoptó estrategias de lucha históricas de los movimientos por los derechos civiles, tales como protestas, marchas, peticiones, lobby, informes, relatorías de hechos y audiencia para instruir a la comunidad e intensificar el debate político” (Acsegrad *et al.*, 2008, p.20).

⁶ En este sentido, la presente propuesta rescata y sigue lo planteado por Castro “(...) [es] necesario ampliar, cada vez más, los estudios sobre la alimentación en el mundo entero, donde la obligación, en que se encuentran los estudiosos de este problema, de presentar los resultados de sus observaciones personales como contribuciones parciales para el levantamiento del plano universal de combate al hambre, de exterminio a la más humillante de las calamidades, porque traduce siempre un sentimiento de culpa, una prueba evidente de la incapacidad de las organizaciones culturales vigentes, en satisfacer a la más fundamental de las necesidades humanas -la necesidad de alimentos” (Castro, 2011, p.15).

⁷ “... el hombre tiene como materia -dicho con palabras de Engels- su propia socialidad, y esto es para él lo fundamental, de modo que cumple su reproducción en el nivel físico sólo de manera subordinada a la reproducción de su identidad social. El hombre es el sujeto que primaria y fundamentalmente está reproduciendo su identidad, su forma, y que para hacer esto cumple de una cierta manera las funciones de reproducción física o animal. Este último nivel está así subordinado al primero, el nivel propiamente político de autorrealización” (Echeverría, 2013, p.38).

⁸ Según Michel Watts “... en su historia de la ‘violencia silenciosa’ de las sequías y hambrunas en la Nigeria colonial: ‘El riesgo climático...no lo crea la naturaleza...sino que es un ‘acuerdo negociado’ porque toda sociedad dispone de medios institucionales, sociales y técnicos para afrontarlo (...) Así las hambrunas son crisis sociales que encarnan el fracaso de determinados sistemas políticos y económicos” (Davis, 2006, p. 323).

⁹ Hasta 1876, por lo menos, después con los impactos de la guerra del Opio y demás eventos desestabilizadores externos (imperialismo británico) o internos; reformas políticas malogradas y restauración de la dinastía Tongzhi, etc., la misma pierde el poder en garantizar alimentación a la gran mayoría de su población como política de estado (Davis, 2006, p. 317-19 y 20).

¹⁰ Según datos contemporáneos utilizados por la FAO para la confección del Mapa del Hambre Mundial que lanza periódicamente, si menos de 5% de la población sufre de subalimentación, el país está libre de sufrir hambre endémica y fuera de dicho Mapa. Todavía hoy, muchos países de América Latina, África, Asia (incluso partes de China) se encuentran en situaciones de vulnerabilidad alimentaria más altas que los 2% logrados bajo la dinastía Qing. Véase <<http://www.fao.org/3/a-i4674s.pdf>>.

¹¹ Los números citados por Davis serían de: “31 hambrunas graves ocurridas en los 120 años de dominio británico contra 17 en los dos milenios anteriores” (Davis, 2006, p. 323).

¹²“Desde la perspectiva de la ecología política, la vulnerabilidad de los agricultores tropicales, causada por los fenómenos climáticos extremos posteriores a 1870, fue acrecentada por una reestructuración simultánea que convirtió los vínculos familiares y aldeanos en sistemas de producción regional y en productos para el mercado mundial y el estado colonial (o dependiente)” (Davis, 2006, p.324).

¹³ La agricultura campesina tradicional es más eficiente que la agricultura industrial convencional en varios aspectos, como diversidad productiva, impacto ambiental y consumo energético: “... una milpa tradicional en México es hasta 11 veces más eficiente en términos de energía invertida por energía obtenida ...; el sistema agroindustrial en efecto tiene índices mucho mayores de productividad por hectárea cultivada, lo cual es sólo posible mediante el uso de cuantiosas cantidades de inputs de agroquímicos, usualmente de base combustible fósil: de ahí que se refiera a la agricultura moderna, en particular a los monocultivos, como la siembra del petróleo” (Delgado, 2013, p. 80).

¹⁴ “El campo ya no es una entidad que entregue a partir de sus propia necesidad determinados frutos para la ciudad, sino que ha pasado a ser una rama industrial más, la agroindustria, una simple prolongación de la periferia urbana” (Echeverría, 2013,p.77).

¹⁵ “La ciudad burguesa dominaba ya sobre el campo pero lo respetaba como existente por sí mismo y en el fondo impenetrable. La gran ciudad capitalista no respeta la especificidad del campo, sino que lo tiene como entidad técnicamente sustituible que puede ser producida a partir de las necesidades ciudadinas” (Echeverría, 2013, p.76).

¹⁶ “A la estructura de lo que una sociedad considera apropiado para satisfacer sus necesidades alimentarias en un determinado momento histórico se le denomina patrón alimentario o dieta. La modificación de un patrón alimentario supone cambios en los hábitos, las costumbres, las necesidades y preferencias de los individuos, así como de modificaciones en la estructura productiva, comercial y de generación y distribución de la riqueza” (Santos Baca, 2014, p.11).

¹⁷ Esta desarticulación ha impactado negativamente a la economía mexicana como un todo: “Durante 31 años de neoliberalismo hecho en México, más de mil empresas públicas y gubernamentales han sido rematadas. ... De 1934 a 1982, el producto interno bruto (PIB) creció a una tasa de 6.1% y durante la estrategia neoliberal de 1983 a 2012 el producto nacional creció sólo 2.5 por ciento anual,... salarios mínimos perdieron 71% de su poder adquisitivo, incremento de la pobreza en 20 millones de mexicanos” (Adame Cerón, 2013, p. 23).

¹⁸ “(...) todo el sistema agroalimentario se privatiza porque ya no regulo yo [Estado] precio, ya no regulo mercado, ya no regulo contenidos nutricionales, ya no regulo la alimentación. Lo que se postula es que la gente tenga dinero y que coma lo que les dé las ganas. Compre refrescos [gaseosa], compre harina de maíz, tortilla de harina maíz...” (Entrevista realizada a Jesús Guzmán en 10/11/2015).

¹⁹ A partir de la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986 y posteriormente el ingreso al TLCAN 1994; Walmart pasó de 114 a 561 tiendas entre 1993 y 2001 (Santos Baca, 2014, p.126-27).

²⁰ “Se argumentó que Estados Unidos, al ser el principal exportador agroalimentario del mundo, podía convertirse en el ‘mejor y permanente abastecedor de alimentos en México’ ” (Fritscher, 1996) *apud* (Santos Baca, 2014, p.116).

²¹“Degeneración cualitativa, poblaciones forzadas al subconsumo (hambre relativa, calorías baratas o vacías) y otras forzadas al sobreconsumo” (Santos Baca, 2014, p.17).

²² “La recampesinización ocurrirá como una necesidad material (si es que no es aún)’ (Van der Ploeg 2009:285). La Coordinación Europea Campesina afirmó que: mantener el número de personas que trabajan en la agricultura no es un signo de ‘atraso’ económico, sino más bien un valor añadido (2003)” (McMichael, 2015, p. 212).